



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 33 de 18.11.2015

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 18 de Noviembre de 2015, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 33 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

- 1.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Acta N° 28 de sesión ordinaria de fecha 07.10.2015.-
- 2.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 6 del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 305 de fecha 09.11.2015, del administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.
- 3.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Plan de Salud Municipal 2016, solicitado a través del Ord. N° 310 de fecha 16.11.2015, del administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Educación Municipal, solicitada a través del Ord. N° 259 de fecha 03.11.2015, del Jefe Administrativo (r), Don Jorge Vilches Sotelo.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de comprometer la suma anual de \$53.442.600, correspondientes a \$17.814.200 por cada camión, por concepto de gastos de operación y mantención de 3 camiones recolectores de residuos domiciliarios, los cuales serán solicitados mediante evaluación social y económica, a la modalidad de financiamiento Circular 33 del GORE Valparaíso, por proyecto denominado; **“Adquisición 3 camiones recolectores”**, solicitado a través del Memorándum N° 268 de fecha 13.11.2015, de la Secpla Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

6.- Exposición de la Sra. María Pérez, Directora Regional de **“Fundación Superación de la Pobreza, Programa Servicio País”**, sobre los lineamientos años 2015-2016, solicitado a través del Memorándum N° 268 de fecha 13.11.2015, de la Secpla Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las “Bases de Llamado a Concurso para la Dirección de Control”, presentadas por el Jefe de RRHH., Don Patricio Yáñez Ugarte.

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación del Reglamento del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de Algarrobo, solicitado por la Secretaria Municipal, Secretaria del COSOC, Sra. Paulina Moyano Mejías.

9.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la extensión “Taller de Futsal Parque Residencial Algarrobo”, por los meses de Noviembre- Diciembre 2015, por la suma de \$ 422.400, solicitado por el encargado de deportes, Don Jesús Sepúlveda Allende, a través del oficio N° 63 de fecha 13.11.2015.

10.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de cometido en el extranjero, a la ciudad de Mendoza- Argentina, del 02-06 de Diciembre 2015, del Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza, por invitación de la Directora de Sernatur V. Región, Sra. Katrina Sanguinetti Tachibana.

11.- Correspondencia Sr. Alcalde.

12.- Cuenta Sres. Concejales.

13.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Acta N° 28 de sesión ordinaria de fecha 07.10.2015.-

Presidente H. Concejo: Se solicita aprobación acta N° 28 señores concejales, si no hay observaciones vamos a votación.

Concejal Sr. Ramón Marín: Para que se corrija Alcalde, ahí en la página N° 26 dice calle Jorge Matetic, y es Jorge Matte.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba con observación

Presidente H. Concejo: Bien, pasemos al punto N° 2 de la tabla.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Alcalde, Jesús Sepúlveda encargado de deportes tiene un punto en la tabla, el N° 9, pero el pidió si se podía adelantar debido a que tiene que viajar a Valparaíso al IND.

Presidente H. Concejo: Bien, si los demás concejales no se oponen, veámoslo al tiro, además es un punto sencillo.

2 (9).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la extensión "Taller de Fútbol Parque Residencial Algarrobo", por los meses de Noviembre- Diciembre 2015, por la suma de \$ 422.400, solicitado por el encargado de deportes, Don Jesús Sepúlveda Allende, a través del oficio N° 63 de fecha 13.11.2015.

Presidente H. Concejo: Esto había sido tratado en sesiones anteriores, fue una propuesta a raíz de una solicitud que hicieran los apoderados de los niños de ese taller, beneficia a 20 niños 6-12 años y 20 adolescentes de entre 13- 18, los talleres se efectúan los días Lunes- Miércoles-Viernes, aquí está el certificado de disponibilidad presupuestaria, el profesor a cargo del taller es Rene Basualto.

Enc. Deportes Profesor Jesús Sepúlveda: Este programa lleva dos años, se reubicó ahí en el Parque Residencial después de no haber dado resultado esperado en Aguas Marinas y Mirasol, participan igual niños de toda la comuna.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿En qué horario funciona?

Enc. Deportes: Dos horas diarias, entre las 18- 20 horas, se realizaron tres campeonatos internos durante el año, además se preocupan los niños y apoderados de cuidar y mantener el entorno, no es solo jugar a la pelota.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Yo vivo en el sector, así que puedo dar fe que si funciona, existe compromiso de los papas que es muy importante.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Mi hijo participa en el taller, ¿tengo que abstenerme?

Enc. Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado: Debe abstenerse concejal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo tengo dudas también respecto de si alguno de mis nietos participa en el taller así que me abstendré también.

Presidente H. Concejo: Bien, entonces si no hay más observaciones o consultas, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Abstiene

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Abstiene

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 164 /2015/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y 2 abstenciones de los Sres. Concejales Don Manuel Catalán Aranda y Don Carlos Tapia Avilés, acuerdan aprobar la extensión del Taller de Futsal, que se desarrolla en sector Parque Residencial Algarrobo, por los meses de Noviembre y Diciembre 2015, por un monto de \$ 422.400.- solicitado por el Encargado de Deportes y Juventud, Don Jesús Sepúlveda Allende

Concejal Sr. Ramón Marín: Me alegro por la recepción a esta propuesta, porque también hay otros talleres donde los apoderados han planteando posibilidad de darles continuidad, como el caso del taller de música de cuerdas por ejemplo.

3 (2).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 6 del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 305 de fecha 09.11.2015, del administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Bien, avancemos que la tabla tiene muchos puntos, asumo que todos tienen el informe de esta modificación presupuestaria; ¿no todos?, bien, le sacaremos copia, señores concejales preocúpense de revisar la tabla para que vengan con todos los antecedentes, se les manda precisamente para que lleguen informados a votar, más aun si se trata de modificaciones presupuestarias.

Ahora, mientras sacan las fotocopias y preparan la exposición de esta modificación aprovechare de informarles respecto de lo que se ha hecho tras los dichos del paramédico de la posta de El Yeco acá en concejo, recordar que manifestó una serie de falencias, situaciones sin resolver.

Aquí tengo un informe de la encargada de estos procesos en salud, de la Sra. Cristina Silva Romero, yo di instrucciones para que se atendieran y solucionaran los temas denunciados acá junto a vecinos de El Yeco, el informe da respuesta a esos reclamos que a continuación detallo:

- Normalización y reparación de sistema hidroneumático de equipo alimentador de agua y clorado de esta.
- Limpieza de cisterna.
- Colocación de tres tubos fluorescentes en sala de espera.
- Cambio de ampolletas por económicas en pasillo.
- Revisión y cambio de equipos iluminación de emergencia, se pusieron dos nuevos.
- Revisión y reparación de baños e iluminación.
- Apriete chapas de puertas.
- Revisión y reparación puertas de entradas.
- Desbrozado de pasto en el exterior.
- Arnés tabla de rescate, en vías de solución porque se deben mandar a hacer, no las venden aparte.
- Entrega tubo de gas con su carga de cinco kilos.
- Para reparación de portones y cercos de oriente a poniente, se necesita generar un proyecto.

Presidente H. Concejo: Bien, ahora retomemos tema modificación presupuestaria de salud, expondrá la Srta. Diana Vera.

DAF Salud Srta. Diana Vera: La modificación señores concejales, se basa en cambio de modalidad de contratos en el personal, ello a raíz de la aplicación Ley de Alivio, personal que pasó de a contrata a planta mediante el concurso que se hizo, por lo tanto tenemos que mover ese presupuesto, y también aprovechamos de disminuir algunas otras cuentas viendo que de aquí a fin de año no se ocuparan, ello con el fin de provisionar presupuesto para pago sueldos a Don Javier Sobarzo y Juan Carlos Guajardo, dejamos provisionados 10 millones para eso.

Concejal Sr. Ramón Marín: Se trata de una modificación interna en el fondo que están realizando, por tanto no significa petición de más plata municipal; ¿así es?

DAF Salud: Así es concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Aquí figuran casi 5 millones en rebaja a artículo 45, ¿eso significa que no existirá ninguna petición adicional al municipio de aquí a fin de año para financiar eso?, así se asume, por algo están disminuyendo la cuenta.

Concejal Sr. Ramón Marín: Concejal, así lo entiendo yo al menos, no tendrán que pedirnos entre otras razones, porque a los médicos se les está contratando bajo la modalidad de honorarios ahora, además que nosotros ya les aprobamos gastos por artículo 45 hasta diciembre.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Suman en el fondo 9,3 millones de pesos, entre los planta y contrata la disminución artículo 45.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Consultar a raíz de la Ley de Alivio, si es efectivo que personas que no cumplían el requisito de tener al menos tres años de servicio habrían sido pasados a la planta, por unas denuncias que se habrían hecho.

Enc. Jurídico: Eso no es efectivo concejal, Ud. se refiere a una denuncia presentada ante la contraloría por Ud., esa denuncia fue desestimada, contraloría dijo que el municipio se había ajustado a derecho.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Fue desestimada en su totalidad?

Enc. Jurídico: En su totalidad concejal.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: En beneficio de la transparencia, tranquilidad de todos, solicito se entregue con copia a todos los concejales, listado de personal que pasó a la planta, tanto por concurso interno anterior como por la ley de alivio.

Enc. Jurídico: Quiero aprovechar de informarles también que recibimos de parte de la contraloría, respuesta a reclamos presentados a raíz del primer concurso, reclamos que también fueron desestimados por la contraloría, el municipio actuó ajustado a derecho.

Presidente H. Concejo: Volviendo al punto, si no hay más consultas, vamos a votación señores concejales.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Quiero destacar junto con celebrar, el hecho de que el departamento de salud se esté moviendo hoy con sus propios recursos, ajustados al monto de aporte que fijamos para el año como municipio.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 165 /2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6 del Presupuesto de salud vigente, solicitada por el Administrador del DESAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya; a través del Ord. N° 305 de fecha 09/11/2015.-

Enc. DESAM Sr. Miguel Retamales: Aprovechar de informarles que se está realizando un taller de Zumba en la Posta de El Yeco, los días Martes y Jueves, asisten 30- 40 personas entre las 19- 21 horas, eso se financia con plata de un programa, pero como queremos darle continuidad hasta Diciembre, la diferencia, porque el programa tiene un tiempo de duración, lo financiaremos con dinero de nuestro presupuesto.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿La gente sabe que el taller continuara?

Enc. DESAM: Si, están al tanto concejal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: En caso ley de alivio, el ingreso de los funcionarios a la planta; ¿ se hizo en una sola etapa o dos?

Enc. DESAM: En una sola etapa concejal, como se informó, se les entregara el listado completo del personal.

4 (3).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Plan de Salud Municipal 2016, solicitado a través del Ord. N° 310 de fecha 16.11.2015, del administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Bien, corresponde ver ahora solicitud aprobación Plan de Salud 2016.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Alcalde, esto lo recibimos recién el lunes, así que queremos verlo en comisión, que asistan los dos jefes a esa reunión.

Presidente H. Concejo: ¿Hasta cuándo tienen plazo Don Miguel?

Enc. DESAM: Debemos presentarlo antes del 30 de Noviembre al MINSAL.

Presidente H. Concejo: Próxima semana llamare a una sesión extraordinaria para ver el tema del presupuesto municipal 2016, el Jueves 26, ahí podríamos ver esto también, así tendrían una semana para analizarlo entonces.

Se suspende entonces para efecto análisis por parte del concejo.

5 (4).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Educación Municipal, solicitada a través del Ord. N° 259 de fecha 03.11.2015, del Jefe Administrativo (r), Don Jorge Vilches Sotelo.

Presidente H. Concejo: Esto de la modificación presupuestaria de educación señores concejales, entiendo que lo vieron ya, analizaron en reunión de comisión, da cuenta sobre tres ingresos nuevos de recursos.

Don Patricio Cornejo informara.

DAF Educación Sr. Patricio Cornejo: Efectivamente Alcalde, esto ya fue visto en reunión de comisión, se trata de tres nuevos ingresos de recursos.

Uno de un convenio Educación Pre Básica- JUNJI, 25 millones de aquí a Diciembre.

Lo otro, 18 millones del tesoro público para pago aguinaldo de navidad.

Por ultimo, 45 millones que fue aprobado por este concejo, nuevo aporte municipal a educación.

Por su parte los gastos considerados, están en el informe, eso también se vio en reunión de comisión.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Para esto no necesitan traer certificado disponibilidad presupuestaria?

Concejal Sr. Ramón Marín: En exposición de la DAF del municipio, modificación presupuestaria que aprobamos en sesión anterior concejal, fueron incorporados los 45 millones de pesos.

Presidente H. Concejo: Sería reiterativo concejal traer un certificado de disponibilidad, más aun si hablamos de algo que ustedes mismos aprobaron en sesión anterior, a todos les consta ese nuevo traspaso, aporte como recordó el concejal Marín.

Concejal Sr. Fernando Gómez: La DAF cuando vino con la modificación, ahí estaban incluidos los 45 millones, por tanto la disponibilidad presupuestaria existe, por tanto podemos aprobar con toda tranquilidad.

Presidente H. Concejo: Si no lo hubiesen aprobado en modificación municipal, no se podría haber traído hoy en esta modificación de educación.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Esto es una ratificación de lo mismo.

Presidente H. Concejo: Exactamente, ratificación y forma en cómo se distribuirán esos recursos.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo al menos rechazare esto Alcalde, porque no existe claridad respecto de uso dado a fondos utilizados, anduve averiguando y la verdad es que hay poca información sobre como se hizo el gasto de algunos recursos.

Presidente H. Concejo: Bien, si no hay más observaciones o consultas, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 166 /2015/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 del Presupuesto del Depto. de Educación Municipal vigente, solicitada por el Jefe de Educación (R) de Educación Municipal, Don Jorge Vilches Sotelo, a través del Ord. N° 259 de fecha 03/11/2015.-

6 (10).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de cometido en el extranjero, a la ciudad de Mendoza- Argentina, del 02-06 de Diciembre 2015, del Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza, por invitación de la Directora de Sernatur V. Región, Sra. Katrina Sanguinetti Tachibana.

Presidente H. Concejo: Mientras preparan la otra exposición, veremos el punto 10 de la tabla señores concejales, que dice relación con solicitud de autorización para poder ausentarme del país unos días, ello como consecuencia de una invitación que nos hiciera Sernatur para participar en una exposición de promoción turística en la ciudad de Mendoza- Argentina, viajare con otros dos funcionarios, llevaremos folletería de promoción con los atractivos de la comuna, viajaremos por tierra en camioneta municipal, considero importante estar presente porque Mendoza está a un paso de Algarrobo, muy cerca, la idea es promover la comuna.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Me parece importante Alcalde promover la comuna, así que sugerirle que lleve a su vez imágenes de los distintos proyectos en curso que tiene la comuna, futuras obras; mostrar el Parque Canelo- Canelillo, Desarrollo Urbano El Litre, lo que será el nuevo borde costero, también se vendrán las pavimentaciones de calles de Mirasol, me gustaría que llevara eso.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Mas que mostrar proyectos Alcalde, se deben mostrar cosas concretas, pero lamentablemente Ud. vino a última hora a impulsar proyectos importantes, ya es muy tarde porque los proyectos demoran no menos de 3 años, por tanto se deben impulsar al tiro, el primer año cuando asume un alcalde.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Yo me abstengo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Por qué sería?

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: No puedo votar concejal.

Presidente H. Concejo: Por tratarse de una votación directa mía concejal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Pero a votado varias veces en el mismo orden.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Bueno, si tiene problema con eso concejal, denúncielo.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Claro, así me voy luego.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Abstiene

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 167 /2015/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y una abstención, de la Sra. Concejala Sra. Yolanda Yáñez Maldonado, acuerdan aprobar el cometido funcionario del Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza, a la ciudad de Mendoza, Argentina los días 2, 3, 4, 5 y 6 de Diciembre 2015, por invitación de la Directora regional de Turismo, Sra. Katrina Sanguinetti Tachibana.

7 (5).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de comprometer la suma anual de \$53.442.600, correspondientes a \$17.814.200 por cada camión, por concepto de gastos de operación y mantención de 3 camiones recolectores de residuos domiciliarios, los cuales serán solicitados mediante evaluación social y económica, a la modalidad de financiamiento Circular 33 del GORE Valparaíso, por proyecto denominado; "Adquisición 3 camiones recolectores", solicitado a través del Memorandum N° 268 de fecha 13.11.2015, de la Secpla Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

Presidente H. Concejo: Decir concejales que pensamos en este proyecto porque ya era tiempo de renovar nuestro parque de camiones recolectores de basura, dos estuvieron en pana los últimos días, los 53 millones corresponde al gasto anual que nos demandarían los tres si estuvieran operativos, se pide precisamente asumir un compromiso en este tipo de proyectos, que se contará con los recursos para su operación y mantención de ser aprobado el proyecto.

Concejala Sr. Manuel Catalán: La gente que vive en la periferia Alcalde, se queja por la suciedad, mal aseo existente, por lo que sería ideal si sale este proyecto, igual reparar los que están en pana, dejarlos en óptimas condiciones operativas, así por una parte se refuerza el aseo en la noche en verano por ejemplo y se destina otro solo para la periferia, aumentar dotación de conductores por ejemplo para implementar doble turno de trabajo.

Yo estuve el año antepasado reforzando por mi cuenta y a mi costo, con mi camión la recolección de basura en el centro, este verano espero hacer lo mismo.

Hay personas que creen que a mí el municipio me paga por eso, pero no es así, nunca he recibido un solo peso de la municipalidad, lo que hago es porque me nace, por ayudar a mi comuna.

Secpla Srta. María de Los Ángeles Valdenegro: Demanda de la comuna requiere de estos tres camiones, por eso la postulación, pero es posible que nos aprueben en el peor de los casos, solo dos camiones, no los tres.

Decir también que podría darse por modificaciones que se estaría introduciendo al programa de la circular 33, la posibilidad de postular a fondos precisamente para mantención, es probable que eso ocurra el 2016 así que debemos estar atentos.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Uds. darán de baja los otros tres camiones?

Presidente H. Concejo: No necesariamente concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Lo preguntaba, porque si fuera así, habría que reducir lo que se logre por la venta de ellos, me refiero al monto de operación y mantención, al menos el primer año ya no serían 53 millones a financiar íntegramente por el municipio.

Ahora si no se venden, se debe considerar entonces más gastos por concepto de seguros, personal, etc.

Presidente H. Concejo: Conversé el tema con Antonio Berríos, la idea es mantener en la calle cuatro camiones, de los dos restantes dar de baja uno, el más antiguo, y el otro dejarlo de reserva reparado, en buenas condiciones, operativo.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Como se hará remate de vehículos, ¿esos ingresos nos queda a nosotros, al municipio?

Presidente H. Concejo: Si concejal.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Se podrían usar esos dineros para comprar un camión.

Presidente H. Concejo: Un camión vale como 90 millones de pesos concejal.

Bien, vamos a votación solicitud compromiso aporte municipal anual para gastos de operación y mantención de tres camiones recolectores residuos domiciliarios.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 168 /2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar comprometer un aporte de \$ 53.442.600.- por concepto de gastos de operación y mantención de 3 camiones recolectores, (\$ 17.814.200.- por cada camión), para el proyecto Denominado "Adquisición de 3 Camiones Recolectores "que será postulado al Fondo de financiamiento Circular N° 33 del Gobierno Regional de Valparaíso; solicitado por la Secpla Srta. María de los Ángeles Valdenegro Olivari, a través del memorándum N° 268 de fecha 13/11/2015.-

Presidente H. Concejo: Antes de hacer un break, informarles que respecto proyecto construcción conexión quebrada las casas, la etapa que se está postulando por 16 millones de pesos corresponde al diseño que permita luego el llamado a licitación de las obras, el proyecto se encuentra ya RS (recomendado técnicamente), por eso nos hemos comunicado con la instancia correspondiente para que sea incorporado en las próximas propuestas de financiamiento que baje el intendente al pleno del CORE- Valparaíso.

De repente es cierto que se demoran, toman su tiempo algunas iniciativas, satisfacer necesidades de la comunidad, pero cuando las cosas se hacen bien vale la pena, se ven los resultados como en este caso. Cuando se materialice este proyecto se construirá una verdadera pasada, como corresponde, 7 metros de calzada, vehicular- ciclo vía.

Concejal Sr. Manuel Catalán: También es cierto que se ha perdido plata producto de la ineficiencia de los profesionales, recordar que nosotros aprobamos un proyecto en el concejo anterior de una plaza atraveso que no estaba contemplada por el concejo, fue una ocurrencia de la Secpla de la época, la Sra. Rosa Campos, proyecto que no servía, se perdió la plata, eso ocurre cuando se hacen cosas por iniciativa propia sin consultar a nadie.

Presidente H. Concejo: Bueno concejal, pero eso ocurrió en período pasado como Ud. dijo, pero con esto demostramos que cuando las cosas se hacen bien, los resultados saltan a la vista, por lo mismo previamente se hizo un estudio de pre-factibilidad.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Pero se perdieron dineros Alcalde que bien podrían haberse usado en otras obras, 8 millones primero y 4 millones después.

Presidente H. Concejo: Hacemos un break, pero primero dejar constancia, entrega listado personal pasado a la planta en departamento de salud.

8 (6).- Exposición de la Sra. Mariela Pérez, Directora Regional de “Fundación Superación de la Pobreza, Programa Servicio País”, sobre los lineamientos años 2015-2016, solicitado a través del Memorándum N° 268 de fecha 13.11.2015, de la Secpla Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

Presidente H. Concejo: Bien, retomamos la sesión del concejo señores concejales, esta exposición obedece a una solicitud de nuestra Secpla que consideró interesante escuchar a representantes de esta fundación, ellos trabajan desde hace años abordando el tema de la pobreza en el país, trabajan en distintas áreas, nos acompaña hoy la directora regional Sra. Mariela Pérez y Grace Alvarado jefa territorial del programa servicio país.

Sra. Mariela Pérez: Nuestra presencia y exposición Alcalde, señores concejales, obedece a nuestro interés por implementar esto en la comuna de Algarrobo.

Primero aclarar que no somos una institución pública, si recibimos aportes del estado para desarrollar nuestro trabajo, tenemos 20 años de trayectoria ya en el país, ahí en la pantalla podrán ver cuáles son nuestros objetivos, áreas en las que hemos intervenido, en qué consisten estos tipos de convenios que se suscriben y que involucran compromisos de aportes anuales, los convenios son por dos años, hablamos de un aporte anual de 2,5 millones de pesos.



Fundación para la Superación de la Pobreza

Quiénes somos

Una **institución civil de interés público**, con relevante financiamiento estatal, que canaliza el compromiso social y profesional de un sector importante de la sociedad civil, en pos de **la superación de la pobreza desde un enfoque promocional, pluralista e independiente**

Nace en 1994 como un Consejo, convocado por el Presidente de la República para colaborar, desde la sociedad civil, en la Estrategia Nacional para la Superación de la Pobreza.

En 1995 se transforma en Fundación de derecho privado para desarrollar programas de intervención social y, **aportar una visión distintiva de la pobreza** desde la composición diversa de su directorio.



La FSP y su estrategia institucional

"Incidir en un cambio de mirada respecto de la pobreza"

PROGRAMA SERVICIO PAÍS

El desarrollo de estrategias locales para la Superación de la Pobreza

El desarrollo de estrategias de formación a jóvenes estudiantes y profesionales

PROPUESTAS PAÍS

La promoción del debate público y académico

La generación de propuestas que contribuyan a la mejora de las políticas públicas

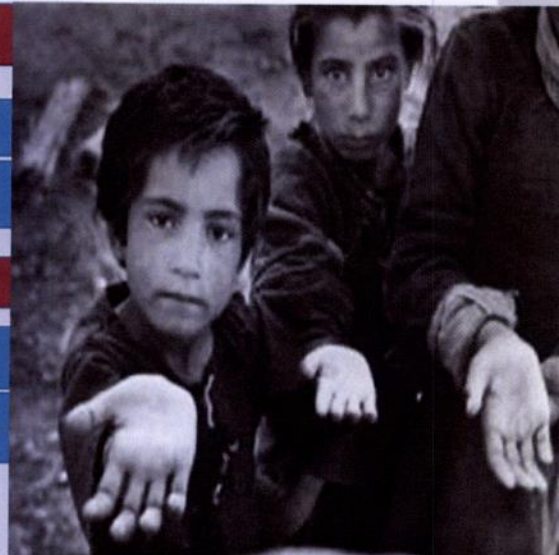


Foto: observatorio deuda social

Programa SERVICIO PAÍS



Propósito SERVICIO PAÍS

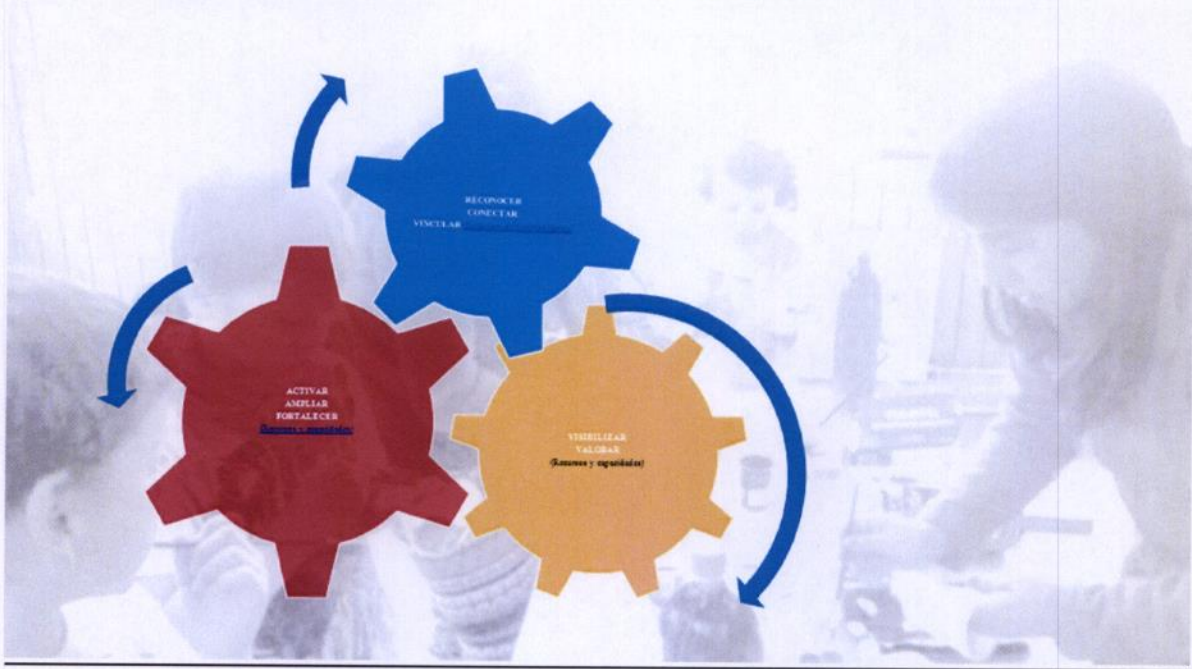
Personas que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad social, visibilicen, activen y conecten capacidades y recursos para llevar a cabo proyectos de desarrollo en algún(os) ámbito(s) de su bienestar

generando a la vez que

jóvenes en pleno desarrollo profesional desarrollen competencias para la intervención en contextos de pobreza, que puedan posteriormente aplicar en los espacios laborales donde se desempeñarán.



Estrategia Servicio País. Enfoque promocional



Modelo de intervención SERVICIO PAÍS





PROCESO DE INTERVENCIÓN QUE SE REALIZA EN DOS AÑOS. CADA CICLO RESPONDE A UN ÉNFASIS DISTINTO Y SE VINCULA CON UN EQUIPO DE PROFESIONALES.

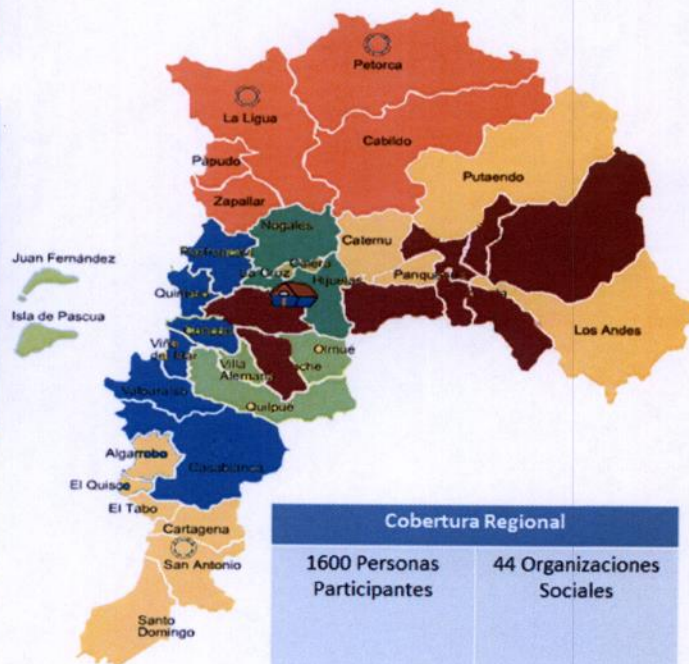
- LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN QUE SE PONEN AL SERVICIO DE LA INTERVENCIÓN SON DOS:
1. PLAN DE ACCION COMUNAL (PAC) – MIRADA DEL CICLO COMPLETO, EJERCICIO PROYECTIVO.
 2. PLAN DE TRABAJO DE LA INTERVENCIÓN (PTI). TEMPORALIDAD ANUAL, DEFINE LINEAMIENTOS GENERALES DE UN CICLO PROGRAMÁTICO.



La Fundación tiene presencia en la Región de Valparaíso desde el año 1995.

Profesionales Servicio País 19	LLAYLLAY, SAN FELIPE, SANTA MARÍA, CALLE LARGA, SAN ESTEBAN, RINCONADA. LIMACHE Y QUILLOTA
Estudiantes en Práctica País	25 estudiantes en práctica
Voluntarios/as	180 voluntarios de educación superior

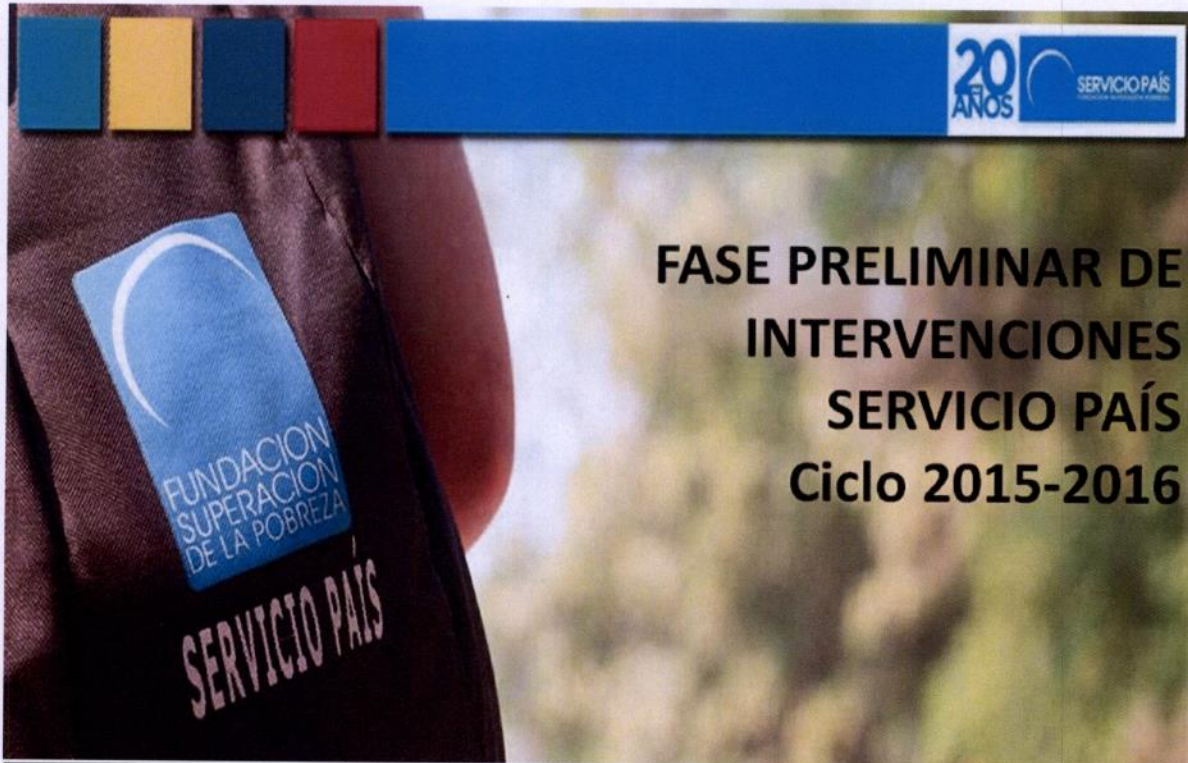
Región de Valparaíso



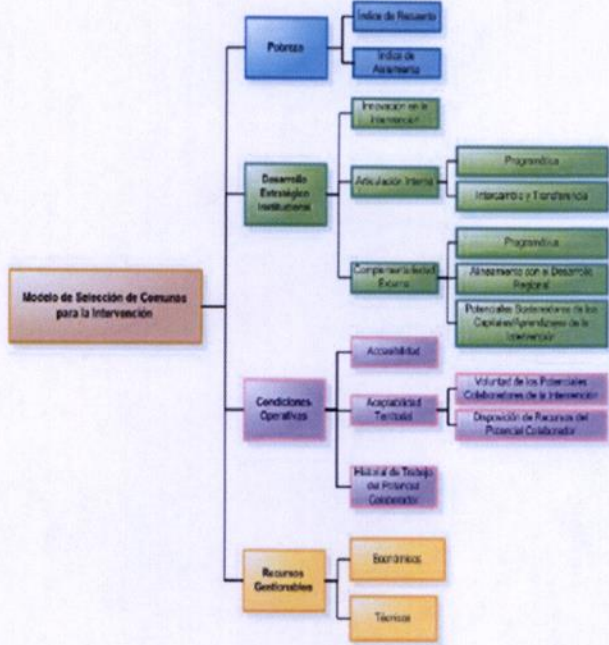
La operativa detrás del PROGRAMA SERVICIO PAÍS

Convenio de colaboración anual

<p>Inicio de convenio de colaboración entre FUNASUPO y Municipios</p> <p>- Contempla: Aporte económico / operativo / técnico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • \$2,5 Millones anuales • Reembolso de pasajes para el desempeño de sus funciones (200 – 300 Mil /año) • Disposición de materiales para el correcto funcionamiento de sus funciones (Contra reembolso o por caja chica). • Disposición de un espacio físico con conexión a Internet y acceso telefónico (en iguales condiciones la resto del equipo municipal)
<p>DEFINE A CONTRAPARTE MUNICIPAL (Articula la intervención del Programa Servicio País al interior del Municipio facilitando el diálogo con los distintos departamentos, el apalancamiento de recursos y las condiciones operativas).</p>	
<p>CONTRATACIÓN de 2 PROFESIONALES SERVICIO PAÍS por todo el periodo que dure la intervención. En función de los ámbitos que se definan preliminarmente entre el municipio y la Fundación. Mantener informado y coordinar periódicamente con la intervención entre el /la Jefe/a Territorial y la Contraparte Municipal.</p>	
<p>PLAN de FORMACION: CONDUCCION TECNICA (jornadas de trabajo periódica entre los profesionales de la Región) y CAPACITACIÓN - Diplomado UAH, Participación en seminarios.</p>	



Dimensiones para el análisis e información de las comunas prioritizadas para la Intervención de Servicio País. Ciclo 2016

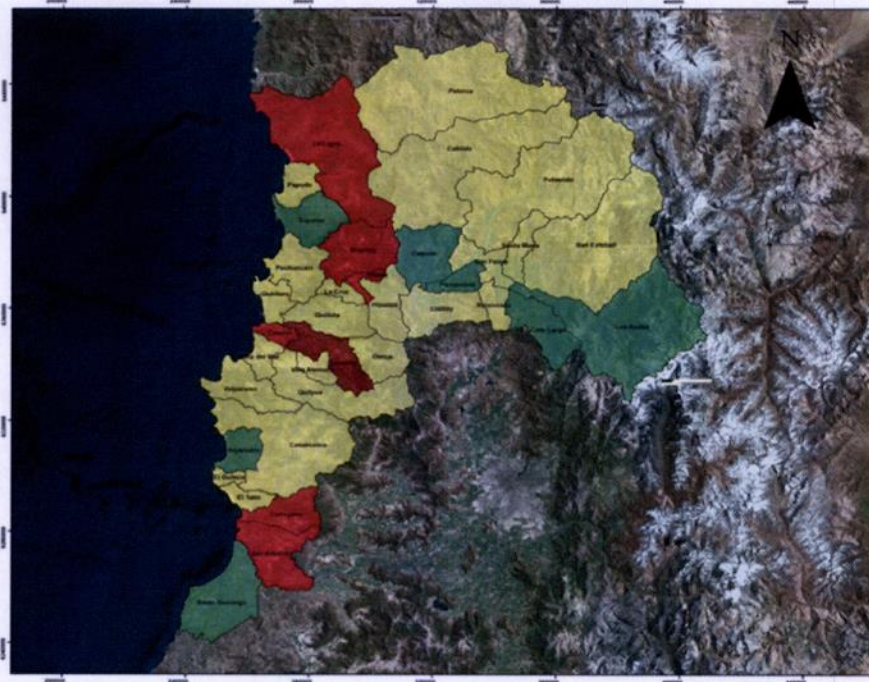


No.	Comuna	Global	Pobreza	
			41.10%	
1	Petorca	74.98%	57.13%	
2	El Quisco	74.82%	50.70%	
3	Putendo	71.53%	41.18%	
4	Isla de Pascua	71.53%	65.27%	
5	Quintero	70.72%	42.03%	
6	El Tabo	70.31%	45.03%	
7	La Ligua	69.63%	48.39%	
8	Los Andes	68.26%	34.86%	
9	San Felipe	67.10%	40.13%	
10	Limache	66.58%	29.43%	
11	San Antonio	66.04%	39.51%	
12	Quillota	65.92%	34.06%	
13	Cartagena	65.86%	51.90%	
14	Hijuelas	65.56%	37.89%	
15	Algarrobo	64.57%	37.85%	
16	Santo Domingo	64.37%	33.51%	
17	La Cruz	63.75%	42.86%	
18	Cabildo	63.50%	44.72%	
19	Puchuncaví	63.42%	39.01%	
20	Catemu	62.07%	33.78%	
21	Calera	61.02%	38.59%	
22	Llailay	60.75%	42.20%	
23	Papudo	60.53%	43.98%	
24	Valparaíso	60.53%	23.04%	
25	Viña del Mar	60.45%	15.64%	
26	Panquehue	60.37%	36.04%	
27	Nogales	59.94%	39.49%	
28	Rinconada	59.74%	38.04%	
29	San Esteban	59.59%	33.40%	
30	Olmúe	58.19%	29.39%	
31	Santa María	57.85%	37.60%	
32	Casablanca	57.65%	38.47%	
33	Quilpué	55.55%	12.73%	
34	Juan Fernández	54.86%	67.01%	
35	Calle Larga	53.69%	31.48%	
36	Concón	53.02%	8.57%	
37	Villa Alemana	50.48%	15.90%	
38	Zapallar	49.71%	41.17%	

Simbología

- Limache
- Calera
- La Ligua
- Cartagena
- Nogales
- Concón
- San Antonio
- San Felipe
- Casablanca
- Viña del Mar
- Puchuncaví
- Santa María
- Papudo
- El Quisco
- Putaendo
- Hijuelas
- Valparaíso
- Quilpué
- Olmué
- Petorca
- Quillota
- Villa Alemana
- El Tabo
- Quintero
- Llailay
- San Esteban
- Cabildo
- La Cruz
- Rinconada
- Panquehue
- Calle Larga
- Los Andes
- Catemu
- Zapallar
- Santo Domingo
- Algarrobo

ÍNDICE DE RECUENTO DE LA POBREZA



0 12.5 25 50 75 100 Kilómetros

Desafíos AÑO 2015

- Establecer dialogo técnico - político periódico con el municipio. Cumplimiento de acuerdos.
- Levantar iniciativas de tipo participativas, que contemplen la ampliación de competencias para la participación.
- Movilizar y apalancar recursos para la implementación de iniciativas y proyectos con la comunidad, en coordinación con el municipio.
- Trabajo colaborativo con otras instituciones del tercer sector de la provincia de San Antonio, así como con la red de Profesionales Servicio País de la Región.



*Encuentro de comunidades de agua: "Conformación del Río Ligua"
Programa Servicio País*

LA FUNDACIÓN EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO...



*Taller "Remirando la Región" con Profesionales
EX-Servicio País.*

*Jornada de Inducción de
Profesionales Servicio País.*



Reunión con SEREMI MDS, Abel Gallardo. Presentación de las Intervenciones Servicio País.



Mesa de trabajo MINVU – SERVIU – FSP Evaluación del Trabajo en San Esteban, Rinconada y Llay Llay



Seminario de Promoción de Salud en San Felipe. Universidad de Valparaíso, Fundación, Municipio de San Felipe.



Seminario de Gestión Ambiental con Jóvenes de Administración Pública Universidad de Valparaíso.

Cierre de Trabajo con Jóvenes: Voluntarios y voluntarias de Educación Superior. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

LA FUNDACIÓN EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO...



Participación Artesanos en Feria La Matriz del Emprendimiento UV - CORFO

Concejal Sr. Manuel Catalán: Acá en la comuna nosotros tenemos focalizados algunas lugares donde notoriamente existe un grado de pobreza, como es el caso de la quebrada las casas, es un área verde utilizada en forma ilegal, el municipio participa aportando servicios básicos a familias como luz y agua, sector que en el tiempo ha crecido su ocupación, pese a que no reúne las condiciones para ser ocupado.

Antes acá en la comuna se logró erradicar familias mediante la construcción de poblaciones sociales, Serviu, lamentablemente si, ahí llegó gente de otros lados, de fuera de la comuna también.

Por eso, con su exposición, tal vez un sector a intervenir a través de este programa, con su trabajo de profesionales que Ud. habla con experiencia en el trabajo de la superación de la pobreza, se podría intervenir ese sector; organizarlos, orientarlos, mediante creación de comités tal vez, acompañarlos en la búsqueda de una solución definitiva y digna al tema habitacional hasta que obtuviesen su subsidio habitacional, si es necesario trasladarlos ubicándolos en algún proyecto aunque sea fuera de la comuna, acá en la comuna se dio solución tiempo atrás también a un grupo de pescadores haciendo un seccional para darles un territorio.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Acá en la comuna se han dado soluciones definitivas a decenas de familias, todo eso previo mediante la creación de comités habitacionales, se organizó a la gente y alcanzaron una solución definitiva mediante la construcción de las villas que hoy existen. Quiero decir a su vez, para que quede claro, que acá no se promovió ni se promueve el que vengan familias de otros lados, de otras comunas, lo que ocurre es que la ley vigente lo permite, hasta un 10% del comité incluso pueden integrarlas personas que postulen de cualquier lugar de Chile, eso es por ley.

Ahora sobre la propuesta que hacen, decir que no me convence la verdad, sería como darle continuidad a una serie de intervenciones por distintas vías que ya el municipio ejecuta, de lo que hemos venido haciendo en distintas áreas; en lo social, en educación por ejemplo tenemos los programas PIE y SEP que benefician a niños vulnerables, así que si me preguntan hoy más aun considerando que deberemos disponer 5 millones de pesos en dos años, yo sería partidario de darle otra vuelta porque existen prioridades ya fijadas.

Presidente H. Concejo: A mí en lo personal me llamó la atención un área, un programa de promoción en salud, si bien es cierto hoy se realizan algunos esfuerzos, ahí estamos débiles, más aun considerando que el próximo año contaremos, así esperamos; con un moderno edificio, más amplio, un nuevo CESFAM, y creo se debe reforzar lo preventivo, educación en prevención de salud donde aún existen debilidades, ello principalmente por falta de RRHH.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Yo había pensado en eso también, sería lo ideal poder reforzar ahí un trabajo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Cuando dije que vinieron personas, familias de otras comunas a ocupar viviendas sociales, me refería a que para esa gente podría ser también una solución si es necesario, relocalizándolos en otra comuna en una vivienda digna, definitiva, aprovechar precisamente que la ley lo permite.

Presidente H. Concejo: Entiendo que Uds. manejan una programación, agenda, más aun atendido los territorios del país donde intervienen, así que veremos la decisión que debemos tomar y se lo comunicamos.

9 (7).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las “Bases de Llamado a Concurso para la Dirección de Control”, presentadas por el Jefe de RRHH., Don Patricio Yáñez Ugarte.

Presidente H. Concejo: Entiendo que esto lo vieron en reunión de comisión, ¿concejal Yáñez Ud. informará?

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Si Alcalde, efectivamente vimos esto en comisión, no es un tema muy complejo la verdad, pero igual las bases no estuvieron exentas de observaciones.

Una de las observaciones, es que a una persona con título profesional se le otorga 20 puntos, y a un técnico 15, para el concejal Catalán eso sería discriminatorio, es partidario que sean igualados.

Otra observación fue hecha por el concejal Gómez, y dice relación con tema de experiencia laboral, se asigna en las bases distinto puntaje a los postulantes dependiendo de qué sector provengan; municipal, público o privado, su observación es respecto a que se iguale el puntaje entre quienes provengan ya sea del sector municipal o público.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Así es Alcalde, porque existe una brecha por ejemplo entre quienes provienen del mundo municipal y que tengan más de cuatro años de experiencia, se les otorga 20 puntos, y a personas provenientes del sector público, solo 10 puntos, y si proviene del sector privado 5 puntos, propongo que municipal y público se les otorgue el mismo puntaje de lo contrario quienes provengan del sector municipal correrán con ventaja.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Según el encargado de RRHH, Don Patricio Yáñez, las personas del sector público y privado no se conocen las leyes municipales, por tanto eso les demandara más tiempo para hacer un buen trabajo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Puede darse el hecho que una persona técnica tenga más experiencia, conocimientos, sin embargo una persona proveniente del sector municipal corre ya con ventaja, 5 puntos, y no comparto tampoco eso que personas del ámbito público o privado no tendrían mayores conocimientos, baste ver quienes nos han hecho las

capacitaciones en seminarios, la mayoría del mundo privado, consultoras, etc., por eso pido igualdad ante la ley para todos.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: En otros municipios concejal, en concursos le asignaban puntaje incluso dependiendo de la profesión del postulante.

Concejal Sr. Carlos Tapia: En la comisión se consultó por muchos concejales, si la Srta. Paulina (jurídico) postulará a este concurso, así que yo le pregunto ahora porque nadie se atreve a hacerlo.

Enc. Jurídico: La verdad concejal, es que a estas alturas del partido, ya no sé si postularé.

Decir sí que me considero una profesional bastante idónea para postular, a este o cualquier otro cargo de control en alguna municipalidad de Chile, de hecho llevo cuatro postulaciones.

Ahora, yo no he revisado las bases por un tema de ética profesional la verdad, no lo hago porque he tenido en algún momento la intención clara de postular.

Ahora, si para el concejo municipal es un problema que la jurídico postule al concurso, así como colegas municipales han dicho, señalado también que yo quiero quedarme apernada en el municipio, entonces para mi es bastante difícil, así que ponderare esa decisión una vez se aprueben las bases.

Presidente H. Concejo: ¿Concejal Ud. porque preguntó eso?

Concejal Sr. Carlos Tapia: Porque fue algo que se comentó en la comisión, se dijo que era poco menos que un traje a la medida, pero eso acá nadie lo dice.

Presidente H. Concejo: Me parece de muy mal gusto, acá se han hecho varios concursos, ahí están los resultados, para la nueva DAF quedó la Sra. Julia que viene de afuera del municipio, en el caso de aseo y ornato postularon varios municipales pero en primera instancia quedó una persona de Santo Domingo, por tanto decir que si algún concejal pensó eso realmente, está completamente equivocado, acá no se hacen trajes a la medida para nadie.

Concejal Sr. Fernando Gómez: En esto nos debía asesorar un abogado, por eso en la comisión pregunté a la señora Yolanda que presidía, por la jurídico que no estaba en la reunión y se mandó a buscarla y vino la otra abogada a quien se le consultó si sabía que la Srta. Paulina postularía o no respondiendo que ella no sabía eso.

Presidente H. Concejo: ¿Y qué le importa a Uds. si postula o no?, creo que es algo que no debiera estar siendo tratado acá.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Por tema del puntaje Alcalde, yo fui quien hizo el comentario, que por eso parecía más un traje a la medida hecho para alguien, para los municipales, por

desmedro según yo en asignación de puntaje, y de ahí salió la pregunta del concejal Gómez acerca de si postularía Srta. Paulina.

Presidente H. Concejo: Para mí me dice la lógica, que el ideal de persona para ocupar un cargo; primero que sea un profesional universitario, y que tenga la experiencia suficiente ya acumulada para que desempeñe bien su cargo, y en el ámbito municipal además que no tiene nada que ver con el privado o público si bien hay similitudes, no es lo mismo tampoco.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Se nos dijo a su vez que a Ud. le propondrían tres nombres, una terna, de ahí elegiría a la persona, y el concejo municipal después debe ratificar esa propuesta suya, por eso es bueno tenerlo claro.

Enc. Jurídico: Si se ajusta a las bases, hay experiencias como en la municipalidad de Los Vilos, en que los concejales no ratificaron decisión del Alcalde, pero la contraloría dijo después que estaba bien nombrado porque los concejales no habían fundamentado citando cual requisito no cumplía de las bases el nombre propuesto.

Presidente H. Concejo: Sería bueno tener ese dictamen, entregarle una copia a cada concejal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Acá tengo algo sobre eso Alcalde, no hay para que leerlo completo, pero citar una parte, lo que dice el artículo 29 de la LOCM:

“La jefatura de esta unidad se proveerá mediante concurso de oposición y antecedentes y no podrá estar vacante por más de seis meses consecutivos. Las bases del concurso y el nombramiento del funcionario que desempeñe esta jefatura requerirán de la aprobación del concejo. A dicho cargo podrán postular personas que estén en posesión de un título profesional o técnico acorde con la función. El jefe de esta unidad sólo podrá ser removido en virtud de las causales de cese de funciones aplicables a los funcionarios municipales, previa instrucción del respectivo sumario. En el caso de incumplimiento de sus funciones, y especialmente la obligación señalada en el inciso primero del artículo 81, el sumario será instruido por la Contraloría General de la República, a solicitud del concejo”

Presidente H. Concejo: Por ejemplo en el concurso de salud, mi decisión respecto de la persona de Don Víctor Loyola en concurso director técnico, fue por su experiencia, trabajó en una comuna semi- rural, por su experiencia además en su relación con el concejo municipal.

Me gustaría además que se buscara copias de otros concursos que se hayan hecho en otras partes, así para que Uds. los vean a modo de ilustración, ver como en otras partes ante casos similares califican a los postulantes.

10 (8).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación del Reglamento del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de Algarrobo, solicitado por la Secretaria Municipal, Secretaria del COSOC, Sra. Paulina Moyano Mejías.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, aquí hay una solicitud para aprobar modificación al reglamento interno del COSOC, modificaciones hechas de acuerdo a la Ley 18.695 LOCM, Ley 20.500 de participación ciudadana, esto señores concejales fue trabajado con los miembros del COSOC el 22.10.2015, luego ratificado por ellos modificaciones el día 13.11.2015 de acuerdo a informe de nuestra secretaria municipal, y secretaria y ministro de fe del COSOC, Sra. Paulina Moyano Mejías.

Se requiere entre otras razones su aprobación, para dar paso luego al proceso eleccionario del COSOC para período 2015- 2019.

Concejal Sr. Ramón Marín: ¿Podríamos ver lo de las modificaciones?

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: Principalmente a destacar, la inclusión de la letra k) en el reglamento del COSOC, algo que estaba pendiente señores concejales porque había sido acordado ya por el concejo municipal del período anterior, existe un acuerdo que fue tomado en una sesión que se realizó en la localidad de San José; por otra parte considera la modificación y una actualización de algunos artículos tras la aprobación de la Ley 20.742, estaban pendientes las adecuaciones.

Presidente H. Concejo: Lo principal es la inclusión de la letra k) en el artículo 27 del reglamento del COSOC, que básicamente trata sobre la facultad de la sociedad civil organizada, para formular iniciativas de carácter consultivo para la solución de los diferentes conflictos de interés ciudadano que se produzcan en la comuna, poder hacer uso del derecho a petición constitucional ante las autoridades comunales en los términos planteados en la CPRCH y LOCM.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Esto sería como para llamar a plebiscito.

Enc. Jurídico: La inclusión de la letra k) señores concejales, viene a consagrar el derecho a petición que tienen las organizaciones comunales y ciudadanas, viene a ratificar lo establecido en la Ley 20.500, le otorga facultades para formular iniciativas ante las autoridades de carácter consultivo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Esto es como estar aprobándoles para que ellos puedan impulsar plebiscitos comunales.

Enc. Jurídico: Esto recordar por lo demás, que ya fue aprobado por el concejo, es algo que estaba en deuda con el COSOC, fue en un concejo en terreno realizado en período anterior como se hizo presente al principio, por tanto solo se está dando cumplimiento a la inclusión de la letra k).

Concejal Sr. Manuel Catalán: Recordar que nosotros le dimos al COSOC un espacio, le aportamos dinero y le entregamos una radio y ellos la perdieron.

Presidente H. Concejo: Eso fue a la UNCO concejal, no al COSOC, no mezcle las cosas.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Esto no correspondería, me refiero a darles facultades para llamar a plebiscitos, eso le corresponde al concejo municipal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Si se va a la letra g) concejal Catalán del mismo reglamento y artículo 27, ahí está clarito, dice previa aprobación por los 2/3 de los concejales.

Concejal Sr. Ramón Marín: Llame a votar no más Alcalde, no podemos estar discutiendo siempre algo en lo que no esté de acuerdo el concejal Catalán, o por algo que él no entienda.

Sec. Municipal: Por lo demás le recuerdo concejal Catalán, que Ud. fue parte de ese acuerdo en período anterior, inclusión letra k).

Presidente H. Concejo: La Vicepresidenta del COSOC, Sra. Sandra Vega Fredes tiene la palabra.

Vice- Pdta. COSOC Sra. Sandra Vega: Recordar que en el año 2012 en una sesión en terreno realizada en la localidad rural de San José, se tomó un acuerdo por el concejo municipal respecto de la inclusión de esta letra k) en el artículo 27 del reglamento del COSOC, sesión en la cual Ud. concejal Catalán estuvo presente y aprobó esto, por lo tanto esto no requiere ningún análisis, menos discusión, se está dando solamente cuatro años después casi de que se tomó ese acuerdo, precisamente dando cumplimiento a lo acordado y que se encontraba pendiente hasta hoy.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Uds. no me cabe dudas que actúan de buena forma, pero puede darse que después llegue otro grupo de personas al COSOC y que tengan conflicto de intereses, una visión distinta respecto del Alcalde de turno, se transforme eso en algo insostenible y se les ocurra llamar a plebiscito.

Vice Pdta. COSOC: Esta concejal no es una organización de confrontación, al contrario, es de colaboración, partimos 15 personas y hoy nos mantenemos 7 que no hemos bajado los brazos, y les recuerdo que nuestro presidente es precisamente el Alcalde y nosotros en este caso no tenemos ningún conflicto con él, al contrario.

Y sobre tema de la radio que Ud. comentara concejal, decirles que al COSOC el municipio no le pasó ni plata ni radio, eso fue a una organización más que es parte del COSOC, algo muy distinto, incluso nosotros hemos llevado ese tema de la radio a instancias judiciales para que se aclare eso.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Solo esperar que futuras directivas si existe este mismo reglamento, no le den un uso distinto.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 169 /2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación del Reglamento del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC, de la comuna de Algarrobo, presentado por la Secretaria Municipal, secretaria COSOC, Sra., Paulina Fátima Moyano Mejías, a través del Ord. N° 146 de fecha 16/11/2015.-

11.- Correspondencia Sr. Alcalde.

11.1.- Presidente H. Concejo: Señores concejales, recordarles que existe una solicitud de subvención de parte de bomberos, originalmente era por 6 millones de pesos, pero por distintas razones se fue dilatando, ahora corresponderían 3 millones, y si bien no está en tabla me gustaría si no hay oposición de parte de Uds., incorporarlo como punto BIS para su aprobación, estamos en condiciones de aprobar esto ahora pese a que no tengo acá el certificado de disponibilidad presupuestaria pero les consta que nuestra DAF lo tiene considerado en el presupuesto.

Concejal Sr. Ramón Marín: Si Alcalde, como Ud. dice nuestra DAF nos había informado acerca de esto, lo tiene considerado en el presupuesto así que se podría votar su aprobación ahora si todos estamos de acuerdo.

Presidente H. Concejo: Bien, si no hay oposición entonces, lo incorporaremos como punto BIS y someteré a aprobación solicitud subvención de bomberos por 3 millones de pesos.

Concejal Sr. Ramón Marín: Recordar que yo soy miembro de bomberos, así que me debo abstener Alcalde, sin antes hacer el alcance que este aporte no tiene relación con subvención que se les entrega en el verano.

11 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de una Subvención Municipal por la suma de \$ 3.000.000.- al Cuerpo de Bomberos de Algarrobo, solicitado a través de SUP N° 78 de fecha 11/09/2015, del Superintendente de Bomberos don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, con acuerdo incorporación como punto BIS, vamos a votación entonces solicitud subvención a bomberos.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Abstiene

ACUERDO N° 170 /2015/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y una abstención del Sr. Ramón Marín Sepúlveda; acuerdan aprobar otorgar una Subvención Municipal por la suma de \$ 3.000.000.- al Cuerpo de Bomberos de Algarrobo, solicitado a través de SUP N° 78 de fecha 11/09/2015, del Superintendente de Bomberos don Miguel Retamales Araya.

11.2.- Presidente H. Concejo: Bien, retomando mi cuenta, correspondencia señores concejales, nuestra secretaria municipal tiene algo que informar, dar cuenta informe de contraloría recibido, ella debe dar cuenta en concejo para efectos quede registrado en actas que dio cumplimiento a lo instruido por contraloría en cuanto a informar a los señores concejales.

Es un informe en relación a tema viaje a Europa de los señores concejales, Sra. Paulina puede informar.

Sec. Municipal: Señores concejales, esto solo para efectos quede registrado en actas que yo di cumplimiento a lo instruido, informar sobre recibo informe junto con entregar copia a los señores concejales, documento dice relación con seguimiento a investigación N° 22, este informe es del 16.11.2015.

Presidente H. Concejo: Básicamente da cuenta sobre el inicio de un juicio de cuentas por tema viaje a Europa, Rol Tribunal de Cuentas es el N° 145- 2015, y también da cuenta que aún sigue pendiente reembolso por parte del concejal Catalán de la suma de \$126.126 que todos los

otros concejales ya hicieron, así que deberé pedírselo formalmente por escrito concejal para que esté al tanto.

Como no se dice contra quien es el juicio de cuentas, no se identifican personas, también tendremos que averiguar a quienes afecta, y por otra parte se ordena instruir un sumario en el municipio para determinar las responsabilidades por no haber llamado a licitación pública, algo en lo que discrepamos con la contraloría.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿A quiénes sumario?

Presidente H. Concejo: A funcionarios del municipio concejal.

12.- Cuenta Sres. Concejales.

12.1.- Cuenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:

12.1.1.- Reiterar solicitud Sra. Paulina (sec. Municipal), para ver tema pendiente modificación reglamento interno del concejo municipal, uno de los puntos en conflicto era el horario a fijar como termino de las sesiones.

Sec. Municipal: Faltaría solo ponernos de acuerdo concejal, ello una vez que ustedes resuelvan discrepancia en tema duración sesiones del concejo.

12.1.2.- Concejal Sra. Yolanda Yáñez: En calle Vía Náutica hace como dos semanas que permanecen montoncitos de maicillo que dejan los camiones municipales, los vecinos me han preguntado por eso, que cuando se esparcirá el maicillo, además porque se lo estarían llevando, para que alguien lo vea Alcalde.

Presidente H. Concejo: Ya lo hablé con Don Gerardo Pizarro encargado de terreno concejal, lo que pasó ahí es que falló una máquina, estuvo en pana, ese es un maicillo que se nos donó.

12.1.3.- Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Ud. comentó Alcalde que las balsas estaban en reparación; ¿están muy malas?

Presidente H. Concejo: No concejal, están bien, solo se trata de mantención necesaria que requieren, incluso quedaron tan bien hechas que han venido de otros lados a verlas.

12.1.4.- Concejal Sra. Yolanda Yáñez: En el sector de Las Araucarias, está lleno de maleza, Araucarias con Los Alerces, los vecinos me pidieron si se podía limpiar eso, además que está sucio porque van a botar basura ahí en ese sector.

12.2.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

12.2.1.- Recordar Alcalde que Ud. se comprometió acá en concejo a ver el tema de la plaza Jorge Matte; ¿qué ha pasado con eso?

Presidente H. Concejo: Al principio pensé que era algo que nosotros como municipio podríamos hacernos cargo, pero no es así concejal, así que tendremos que elaborar un proyecto.

12.2.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Ahí en Arrayan esquina Luz Divina, sitio de la esquina, un vecino me dijo que eso estaba corrido como un metro y medio hacia la calle, para que lo vea la DOM Alcalde.

12.2.3.- Lo otro Alcalde, ya lo he dicho en otras ocasiones acá, hay mucha gente que escribe en Facebook, pero lamentablemente muy desinformados, otros malintencionadamente colocan cualquier cosa sobre el municipio y labor de los concejales.

Por lo mismo quiero sugerir, más bien proponer Alcalde, que se vea la forma de poder contar nuevamente con la radio para explicar entre otras cosas por ejemplo; que en el tema de las pavimentaciones el municipio y el concejo no tienen tuición, eso dependen del programa de pavimentos que lleva el Serviu; en caso del nuevo CESFAM tampoco tenemos que ver nosotros, lo ve directamente el MINSAL, etc.

Necesitamos difundir Alcalde las cosas que estamos haciendo, y que son hartas la verdad, hay gente que se dedica a desinformar a la comunidad, han llegado a decir que el municipio estaría quebrado, en banca rota, algo nada más alejado de la realidad y se hacen comparaciones con comunas vecinas que reciben 4.000 millones de pesos anuales por el FCM, pero no se dice que a Algarrobo se le entrega solo 700 millones.

Presidente H. Concejo: Concejal, la radio ya no se puede recuperar, se perdió la frecuencia, además los municipios no pueden administrar medios de comunicación, cambió la ley, antes se permitía a través de las radios comunitarias, si decirles que nos ofrecieron un espacio como municipio para difundir las actividades, una radio de Mirasol, ahí habría tal vez que ver la forma de contratar un espacio con ellos, y se vienen elecciones así que las críticas aumentarían.

En cuanto a comentarios sobre que el municipio estaría en banca rota, solo decirles que informe al 12.11.2015 da cuenta que tenemos hoy en caja, 618 millones de pesos, por tanto no estamos en banca rota, menos en números rojos, en educación al día de hoy no se debe nada, las imposiciones están todas al día.

Es cierto tal vez que la partida no fue rápida, pero hubo que armar equipos, por eso es siempre conveniente que principalmente los equipos técnicos no desarmen cada vez que llega una nueva administración, darles continuidad en el tiempo, yo estoy por ejemplo hoy contento con el equipo que se ha logrado formar en Secpla, todos muy bien compenetrados, le falta tal vez

uno o dos profesionales más, y como siempre se hacen comparaciones con El Quisco, ellos exhiben mejores resultados porque tienen una Secpla dotada de un equipo que viene trabajando hace años.

12.2.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Por último Alcalde, quiero agradecerle su preocupación ante el tema del nuevo hospital de San Antonio, retiro de dineros para su construcción del presupuesto, por disponer de movilización para viajar a la Moneda a dejarle una nota autoridades de la provincia a la presidenta Bachelet, agradecerle por haber considerado invitación a los concejales.

Ahora se inyectaron 13 mil millones de pesos, pero el nuevo hospital cuesta su construcción 79 mil millones, destacar que fue el único Alcalde de la provincia que invitó a los concejales.

Concejal Sr. Manuel Catalán: A mí no me invitaron, habrá sido solo a algunos.

Presidente H. Concejo: Créame concejal que intenté ubicarlo pero no fue posible.

12.3.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:

12.3.1.- No tengo cuenta Alcalde, pero cederé unos minutos en mi espacio al presidente de la unidad vecinal Brisas Algarrobinas, Don Carlos Garrido que trae un planteamiento.

Dirigente Sr. Carlos Garrido: Quiero partir Alcalde agradeciendo a Ud. y los concejales, por la democratización de que han sido objeto los distintos departamentos municipales, los vecinos hemos sido muy bien atendidos desde que asumiera la actual administración comunal.

Hacer presente que hemos solicitado en varias oportunidades subvenciones, pero han sido rechazadas, no se nos ha otorgado.

Cuando asumimos como directiva, entre nuestros desafíos figuraba el poder contar con una sede social, nos tomó casi 6 años poder contar con los terrenos para ello, en DIDECO el arquitecto ha sido un gran aporte para nosotros en la elaboración del proyecto para sede social, pero la DOM le hizo unas observaciones, pide tenga diseño de estructuras y mecánica de suelo, lo que ocurre es que el terreno queda en una pendiente se nos explicó, por eso he venido hoy acá con unas cotizaciones de profesionales, realizar esos dos estudios cuesta 900 mil pesos; por tanto queremos pedirles, solicitarles tengan a bien considerar otorgarnos vía subvención o aporte esa suma de dinero para financiar esos estudios y seguir avanzando así en nuestro proyecto de sede social dando cumplimiento de esa forma a las observaciones hechas por la DOM del municipio.

Presidente H. Concejo: Efectivamente, al igual como se da en otro caso en Mirasol, los terrenos para la sede social quedan en una pendiente por tanto requieren de esos estudios, es algo que la DOM está obligado a solicitar, veremos Don Carlos tema disponibilidad presupuestaria con nuestra DAF y le informamos.

12.4.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:

12.4.1.- Fui invitada a la muestra Eco- Cultural de San José, participó el internado y la escuela.

12.4.2.- También asistí a la ceremonia del 46 aniversario Bomberos de Mirasol.

12.4.3.- Proponer Alcalde, que se busque un ingeniero calculista, hace harta falta la verdad, siempre se topa en eso para los proyectos.

12.4.4.- Reiterar solicitud reparación calles Constantino y Hernán González.

12.4.5.- En calle Los Pingüinos a la altura del N° 139, poste 022711, hace más de un mes que está sin luz.

12.4.6.- Vecinos de Villa El Bosque están pidiendo que se limpie la plaza Alcalde, que alguien vea eso.

12.4.7.- También asistí a Santiago por tema hospital nuevo a la Moneda, entrega carta a la presidenta.

12.5.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

12.5.1.- Reiterar solicitud instalación Alcalde contenedor de basura en sector fuera del gimnasio, también aseo por parte de las alianzas al otro día, colaboración en eso, queda todo sucio, lleno de papeles.

Presidente H. Concejo: Si concejal, por lo menos ya se desmalezó alrededor del estadio.

12.5.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Reiterar solicitud instalación de un foco, ahí frente a casa de Cristian Álvarez, que alumbre hacia la plaza, hay poca luz en ese sector y se junta gente a tomar ahí.

Presidente H. Concejo: Le entendí mal yo entonces concejal, mandé a revisar los focos que están cerca de Santa Teresa, lo veremos.

12.5.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Reiterar solicitud informe pagos últimos meses servicio de alumbrado público.

12.6.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:

12.6.1.- Hay algunos dueños de locales venta de gas Alcalde que están muy molestos por la competencia que hacen gente que viene fuera de la comuna, así que le pediré a la encargada de fomento productivo que nos reunamos con ellos para escucharlos y ver que se puede hacer en ese caso.

Presidente H. Concejo: Le sugiero que coordine eso mejor concejal con Don Luis Barraza jefe de inspección.

12.6.2.- Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo aprobé un acta aquí, pero recordar que he rechazado varias también, porque cuando vino por ejemplo el cura párroco acá al concejo, cuando él dijo que había concejales malos, hubo como 30 personas ese día en la sesión, el acta no dice todo lo que ocurrió, porque yo dije también:

Que creía en Dios, creo en la Virgen, creo en todos los santos, y en algunas curas, y eso no sale en el acta pese a que lo dije con micrófono encendido.

Posteriormente dije; que también hay curas un poco alejados de Dios, están más cerca de satanás, y eso relacionado con el cura Tato, Karadima, y muchos otros sacerdotes que están involucrados en temas judiciales, eso lo reitero, y no apareció en acta.

Sec. Municipal: Si concejal Catalán siempre estará cuestionando, proponer que se suba a la web el audio de las sesiones, y esa observación que hace, recordar que se revisó el audio y está correctamente transcrita el acta.

Presidente H. Concejo: Revise con Francisco Acosta el secretario de actas el audio concejal Catalán, así se queda tranquilo.

12.6.3.- Concejal Sr. Manuel Catalán: Hoy vi un vehículo de la contraloría acá en el municipio, ¿se puede saber que andan haciendo de la contraloría?

Presidente H. Concejo. Si concejal, andan viendo el tema de los antecedentes relacionados con una denuncia que presentaran los profesores, tema imposiciones y uso platas SEP, en eso andan concejal.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Autorización para retirarme Alcalde.

Presidente H. Concejo: Bien concejal, puede hacerlo.

12.6.4.- Concejal Sr. Manuel Catalán: Que hay de cierto Alcalde que se estaría arrendando por parte del municipio un terreno para aparcadero municipal por un millón de pesos mensual; ¿eso es así?

Presidente H. Concejo: Le arrendamos a Don José Neculman, pero el renunció, comunicó que arriendo llegaba solo hasta el 31 de Diciembre así que debíamos buscar otro lugar, y llegó por su cuenta una persona a ofrecer un terreno, el Sr. Danilo López de San José, más bien camino al Bochínche, el arrienda en \$650.000 pero no hemos llegado a acuerdo con él, pero jamás pagaríamos un millón de pesos concejal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Lo pregunté porque son comentarios que se hacen por ahí.

Presidente H. Concejo: Pero se comentan tantas cosas concejal.

12.6.5.- Concejal Sr. Manuel Catalán: Ayer hubo un accidente que afectó a un funcionario municipal, a un obrero municipal que andaba en el camión recolectando basura, ahí en el sector pasado el aparcadero del Yathing Club, y un vecino me dijo que le llamó la atención el hecho de que no llegaba la ambulancia, estaban esperando que llegara el jefe para llamarla, creo que eso es impresentable, la integridad de la persona es primero, en esos casos se debe llamar inmediatamente a emergencia, por tanto le pido que se instruya a todos los jefes de servicio Alcalde, porque ante un accidente la salud, integridad del funcionario, siempre es primero.

12.6.6.- Sobre el viaje a Santiago Alcalde al cual fueron solo algunos concejales, debió existir un protocolo, se debió citar a todo el cuerpo colegiado como concejo, más aun si se financió con recursos municipales.

12.6.7.- Por último, decir que cuando se le hacen críticas a su gestión, Ud. debe recibir las de buena forma, no reaccionar mal, porque le recuerdo que cuando usted era concejal en período del alcalde Pizarro le hizo la vida imposible, le criticaba todo, Pizarro no se molestaba tanto, se ponía colorado como jaiba solamente, así que usted tiene que aceptar que lo critiquen y no molestarse tanto.

12.6.8.- Por último, respecto al viaje a Europa, reembolso de \$126 mil pesos que se debe hacer, también dice por otra parte el informe que estamos en un juicio de cuentas.

Presidente H. Concejo: No dice concejal, es una duda que tenemos todos nosotros, no dice contra quienes.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Acá dice sobre el viaje que hicieron los concejales, por tanto se da pro asumido que tendremos que ir a declarar en algún momento, y es posible que también se vea involucrado el Alcalde porque creo que aquí hubo un protocolo que no se cumplió, deben ser otras personas las que debieran responder, y ahora si algunos quieren defender lo indefendible están en todo su derecho de hacerlo.

13.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 33 de Sesión Ordinaria N° 33 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 18.11.2015.



Paulina Fátima Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe